



REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

DIRECTOR:
CLAUDIO MUÑIZ RIERA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
PEÑA POBRE No. 113. LA HABANA



AÑO XI

LA HABANA AGOSTO DE 1947

Núm. 120

Lo Drástico pugna con lo Lógico

Cumple en esta edición, diez años este Boletín. En los ciento diez y nueve números anteriores, sin dejar uno, pedíamos la reconstrucción del Mercado de Colón a su propietario el Municipio de La Habana.

Cada vez que por individuos o por instituciones se ideaba la construcción de tal o cual inmueble en el perímetro de la Plaza del Polvorín, salíamos a la palestra, argumentando que el mismo pertenecía a la Ciudad de La Habana y el Municipio es el único que puede decidir, aunque no es posible que éste pudiera abandonar la más valiosa propiedad, la más productiva del patrimonio. Lo extraño era que las peticiones no se hacían al Municipio, sino al Estado, cuando éste podía complacer a los peticionarios concediéndoles lugar para la respectiva edificación, sin tener necesidad de privar a la población habanera de un servicio necesario y de una propiedad valiosa.

Ahora, cuando llenamos nuestro deber en el número ciento veinte, nos encontramos que el Estado se ha convertido en propietario del terreno y del inmueble que desde 1868 posee el Ayuntamiento de La Habana, aunque éste hoy ha cobrado, a los que lo ocupan, el alquiler de los locales y la contribución de los comercios, pagos que efectúan cada día.

Utilizando como medio, por cierto sin llenar los requisitos establecidos, el Ministerio de Salubridad pretende, aduciendo la existencia de un expediente de clausura, que sólo conoce el que lo confeccionó, desalojar el Mercado de Colón.

Esa actitud severísima del Departamento de Salubridad ha merecido la crítica de toda la sociedad reflejada por los artículos que aparecieron en todos los periódicos, con total unanimidad, así como los comentarios de idéntico matiz emitidos por todas las radiodifusoras.

Nadie discute el estado de abandono que el Municipio mantiene en el mercado que tanto le produce, pero ese estado es remediable con prestarle el cuidado que requiere, sin necesidad de privar, a esa parte de la población que abastece, de un servicio uti-



24 1947

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA DE LA HABANA